



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 10 de enero del 2025

Señor:
Presente

Con fecha diez de enero del 2025, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°006-2025-D/FCS.- Callao; 10 de enero del 2025, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el oficio N°002-GyT-FCS/2025-Virtual, fecha 09 de enero del 2025, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite la propuesta del Representante de la Comisión de Grados y Títulos para la sustentación de participantes del **CXXXIX** Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, a cargo de la coordinación, a cargo de la coordinación del Mg. José Luis Salazar Huarote.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 40 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 41.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de Junio del 2023, en su artículo 41° establece que para la obtención del título de segunda especialidad profesional, en cada ciclo taller participaran, el supervisor general, supervisor de la Facultad, el jurado evaluador o de sustentación y del representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al docente: **BLGO. JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO**, como Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el proceso de sustentación de tesis del **CXXXIX** taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, a propuesta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud
2. El proceso de la Sustentación de las Tesis se llevará a cabo el día **lunes 13 de enero del 2025**, desde las 16:00 horas, on line via internet mediante la aplicación multiplataforma de video conferencia.
3. Transcribir la presente Resolución a los miembros de jurado, Instituto de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

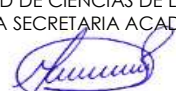
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA




Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA